No. Radicado: _____368_____
San José de Cúcuta, **02 de julio de 2021**

Señor(a):
FUNDACIÓN UN NORTE CULTURAL FESTIVAL
NIT No. **901.155.020-1**
RAQUEL CECILIA BLANCO PRADA
CC: 60.358.269 de Cúcuta.
Dirección: CALLE 6N #7E-152 BARRIO CEIBA DOS
Tel: 3046738479 - 3178008627
San José de Cúcuta.

ASUNTO: COMUNICACIÓN A PRESENTAR PROPUESTA DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN DIRECTA NO. 075-2021

El Centro de Diagnóstico Automotor de Cúcuta Ltda. en adelante CEDAC LTDA, requiere contratar los servicios para desempeñar el siguiente objeto contractual**: PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE PAUTAS PUBLICITARIAS DURANTE LA TRANSMISIÓN EL FESTIVAL SINFÓNICO DE NORTE DE SANTANDER 2021, POR LA PLATAFORMA DE FACEOOK LIVE, PARA EL POSICIONAMIENTO DEL CEDAC LTDA., PROMOVIENDO EL SERVICIO DE REVISIÓN TÉCNICO MECÁNICA Y DE EMISIONES CONTAMINANTES ALUSIVAS A LA SEGURIDAD VIAL Y CONSERVACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE.**

Por lo anterior lo invitamos a presentar propuesta de servicios, teniendo en cuenta las especificaciones descritas a continuación:

1. **PLAZO PARA EL RECIBIDO DE PROPUESTAS:** Se recibirán propuestas en el área de Secretaria de Gerencia de las instalaciones del Centro de Diagnóstico Automotor de Cúcuta Ltda.- CEDAC, ubicada en la avenida 9 No. 21N-30 Zona Industrial, a los **DOS (02) DÍAS HÁBILES** del recibido de la presente comunicación.

2. **ESPECIFICACIONES DEL BIEN, SERVICIO U OBRA A CONTRATAR:** Se requieren los siguientes productos y/o servicios, según las especificaciones descritas a continuación:

2.1. ESPECIFICACIONES

ITEM	DESCRIPCIÓN SERVICIOS	CANTIDAD
1	Pautas publicitarias en el evento “Cuarta Versión del Festival Sinfónico de Norte de Santander 2021”	9

2.2. PERFIL:

1) Persona jurídica.
2) Experiencia certificada.

2.3. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA:

ESPECIFICAS:

1) Tener un medio de comunicación para pautar.

2) Realizar las pautas publicitarias según las especificaciones del supervisor del contrato.
3) Entrega de registro fotográfico.

3. **PRESUPUESTO:** El presupuesto es por la suma mensual de $800.000, por lo cual se estima un valor total de OCHOCIENTOS MIL PESOS MCTE ($800.000), para la duración del contrato. Por lo cual el CEDAC LTDA.; respalda el presente proceso de CONTRATACIÓN DIRECTA NO. 075-2021, con el Certificado de Disponibilidad presupuestal Nº 00 322 del 02 de julio de 2021, mediante el rubro **B.5.1.19.49.0 OTROS SERVICIOS DE PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE N.C.P.**, expedido por el jefe de contabilidad.

4. **FORMA DE PAGO:** El CEDAC, pagará al Contratista el valor del contrato en contraprestación, de la siguiente manera: A) Un (01) pago total, por la suma de OCHOCIENTOS MIL PESOS MCTE ($800.000). Para el pago el contratista debe presentar la cuenta de cobro y/o factura, Certificación emitida por el representante legal y contador o revisor fiscal del contratista, en el cual especifiquen porque están exentos a pagar seguridad social, informe de cumplimiento de las obligaciones por parte del supervisor, acta de entrega con registro fotográfico de las pautas en la Cuarta Versión del Festival Sinfónico de Norte de Santander 2021 durante el periodo determinado.

   Nota: El contratista deberá tener en cuenta los descuentos de ley en materia tributaria. de la misma manera se deja saber a los interesados que para efectos de conocer los tributos o descuentos a practicar podrán consultar en la tesorería de la entidad, los descuentos se practicarán antes de IVA.

5. **DURACIÓN DEL CONTRATO:** El Contrato tendrá una vigencia de **DIECINUEVE (19) DÍAS CALENDARIO A PARTIR DEL ACTA DE INICIO**.

6. **GARANTÍAS:** Según el Manual de Contratación versión 2019-1, CAPITULO VI- DE LAS GENERALIDADES DEL PROCESO CONTRACTUAL Y DE LOS CONTRATOS Numeral 4.4. establece que "La entidad podrá prescindir de la garantía cuando se trate de contratos que solo se pagan contraprestación del servicio y no representan riesgo para el CEDAC LTDA".

7. **CONDICIONES DE LA PRESENTACIÓN DE PROPUESTA:** La propuesta debe presentarse en el lugar y dentro del plazo señalado en estas el numera 1, en idioma castellano, en original, en sobre cerrado y debidamente foliada en la parte inferior derecha, para lo cual el sobre debe venir marcado con la siguiente información:

FECHA:	SAN JOSE DE CÚCUTA, XX DE XXXXXX DE 2021
PROCESO:	CONTRATACIÓN DIRECTA NO. 075-2021
OBJETO A CONTRATAR	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE PAUTAS PUBLICITARIAS DURANTE LA TRANSMISIÓN EL FESTIVAL SINFÓNICO DE NORTE DE SANTANDER 2021, POR LA PLATAFORMA DE FACEOOK LIVE, PARA EL POSICIONAMIENTO DEL CEDAC LTDA., PROMOVIENDO EL SERVICIO DE REVISIÓN TÉCNICO MECÁNICA Y DE EMISIONES CONTAMINANTES ALUSIVAS A LA SEGURIDAD VIAL Y CONSERVACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE.
PARA:	CENTRO DE DIAGNÓSTICO AUTOMOTOR DE CÚCUTA LTDA-CEDAC LTDA
REMITE:	XXXXXXX

CEDULA O NIT:	XXXXXXX
NO. DE FOLIOS:	XX
PROPUESTA ECONÓMICA Y REQUISITOS HABILITANTES	

En el cual se incluirá en este mismo orden los siguientes documentos:

1) Propuesta económica de los servicios a contratar.
2) Formato Único de Hoja de Vida: diligenciado para persona natural o jurídica diligenciado. (El formulario podrá ser consultado e impreso en la página web en www.funcionpublica.gov.co)
3) Formato de Declaración de Renta para persona jurídica ó Declaración Juramentada de Bienes y Rentas y Actividad Económica Privada de la Función Pública para persona natural debidamente diligenciado. (El formulario podrá ser consultado e impreso en la página web en www.funcionpublica.gov.co)
4) Fotocopia de la cedula (representante legal o persona natural)
5) Experiencia certificada según requerimiento del perfil a contratar, numeral 2.2, la experiencia puede ser certificada mediante certificaciones laborales, contratos o registro único de proponentes (RUP).
6) Certificado de antecedentes de responsabilidad Fiscal vigente, expedido por la Contraloría General de la Nación. (El proponente podrá imprimirlo directamente de la página de la Contraloría General de la Nación: www.contraloria.gov.co)
7) Certificado de existencia y representación legal ó Registro Mercantil, según sea el caso: Para efectos de la verificación de la capacidad jurídica, la persona jurídica oferente deberá presentar con su oferta el Certificado de existencia y representación Legal, el cual deberá tener una fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendarios anteriores a la fecha definitiva de cierre del proceso en el que acredite que su objeto social corresponde al objeto de la presente contratación, teniendo en cuenta para estos efectos el alcance y la naturaleza de las diferentes obligaciones que adquiere.
8) Certificado de antecedentes Disciplinarios vigente, expedido por la Procuraduría General de la Nación. (El proponente podrá imprimirlo directamente de la página de la Procuraduría: www.procuraduría.gov.co)
9) Certificado judicial: los posibles oferentes deberán tener vigente el certificado judicial la persona natural o del representante legal de la empresa (Para efectos de lo establecido en el artículo 93 y 94 del Decreto 00019 de 2012 la entidad realizara la consulta).
10) Fotocopia del registro único tributario – RUT actualizado. El oferente deberá indicar su identificación tributaria allegando copia del documento respectivo. Igualmente, deberá informar sobre el régimen de impuestos al que pertenece, para lo cual aportará copia del registro único tributario-RUT.
11) Certificación emitida por el representante legal y contador o revisor fiscal de la empresa en el cual especifiquen porque están exentos a pagar seguridad social.

8. CAUSALES DE RECHAZO DE PROPUESTA

1) Cuando el objeto social del proponente no tenga relación con la naturaleza del objeto a contratar.
2) Presentar la propuesta económica en una moneda diferente a pesos colombianos.
3) Propuesta presentada por proponente que se encuentre dentro de alguna de las inhabilidades e incompatibilidades prevista en el Manual de Contratación versión 2019-1 de la entidad.
4) Propuesta presentada por proponente que se encuentre incurso en proceso fiscal que le impida contratar con la administración pública.
5) Entregar la propuesta en lugar día y hora diferente a las establecidas en las presentes condiciones.

6) No acogerse a la forma de pago establecida en los términos de referencia.

9. **EVALUACIÓN DE PROPUESTAS:** El CEDAC revisará y verificará el cumplimiento de los requisitos jurídicos, esta evaluación no genera puntos, pero sin su cumplimiento la oferta no será tenida en cuenta. Se evaluará técnica y económicamente las propuestas de conformidad con los criterios de evaluación que se anexan con los términos de referencia.

FIRMA AUTORIZADA:

ORIGINAL FIRMADO

_____

CARLOS HERNANDO RICO RUEDA
Gerente

RECIBIDO POR: ORIGINAL FIRMADO

Nombre: _____

Fecha: _____

Proyectado por: Zully Carvajal
Contratista

Teléfonos: 587 3828 / 318 275 3476 / e-mail: cedac-cucuta@hotmail.com
Avenida 9 # 21N-30 Zona -industrial de Cúcuta
www.cedac.gov.co